



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante los organismos nacionales como la AFIP y la ANSES para verificar los pagos efectuados por las empresas “Servicios y Asesoramientos Portuarios SRL” y “Milisenda Servicios Portuarios SA” en relación a la denuncia presentada ante el Ministerio de Trabajo de la Nación por incumplimiento de diversas obligaciones previsionales y salariales desde hace años.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viernes 4 de noviembre de 2022, la dirigencia del Sindicato Unidos Portuarios Argentinos, en primer lugar y luego las autoridades de la Cooperativa de Trabajos Portuarios de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, tuvieron la deferencia de recibir a este legislador para explicar el conflicto que mantienen con las empresas “Milisenda Servicios Portuarios SA” y “Servicios Asesoramientos Portuarios SA” por el no pago de aportes sindicales y previsionales a más de seiscientas personas.

La dirigencia entregó las copias de los registros de pagos recibidos por trabajadores estibadores y en esa documentación se lee con claridad que no hay un peso relacionado con la tasa diferencial de parte de estas empresas.

Solamente en relación al período de 2021 la deuda asciende a 190 millones de pesos y ya hay 160 amparistas que reclaman sus haberes no cobrados.

Este conjunto de trabajadores estibadores es la base de un total de 600 que están en las mismas condiciones.

La mencionada tasa diferencial implica el reconocimiento de la actividad riesgosa y supone un 2,5 por ciento de los jornales. Es necesario hacer una mínima estimación sobre la base de 8.200 pesos por jornal simple por seis horas de trabajo. Eso representa 615 pesos por tasa diferencial. Son 11 millones de pesos mensuales que estas empresas no pagan.

La dirigencia del SUPA, por su parte, también presentó la copia del acta firmado en el Ministerio de Trabajo de la Nación el jueves 3 de noviembre de 2022 en la que los representantes sindicales y los referentes de la llamada Cámara de Puertos Privados Comerciales, “luego de un amplio debate, las partes manifiestan en conjunto y de común acuerdo que continuarán las negociaciones de forma privada y solicitan un cuarto intermedio”.

La fijación de una nueva audiencia fue para el 21 de noviembre de 2022 en la ciudad de Buenos Aires.

Mientras tanto será fundamental que el gobierno provincial interceda ante los organismos nacionales mencionados, como ANSES y AFIP, para certificar los pagos de las tasas diferencias como los aportes patronales y previsionales de las empresas Milisenda SA y Servicios de Asesoramientos Portuarios SA tanto al sindicato como a los estibadores.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.